



**Acta de la Reunión de la Comisión para la Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología industrial y Ambiental por la Universidad de Huelva celebrada el día 3 de septiembre de 2021**

**Asistentes:**

- Concepción Valencia Barragán (Coordinador)
- Francisco Pérez Bernal (Componente CAPD)
- Francisco López Baldovín (Componente CAPD, Secretario)
- Excusan asistencia Antonio María Borrero López, el representante técnico de la Unidad de Calidad, del PAS y del PDI externo

**Orden del día:**

1. *Análisis del Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de 13/07/2021 del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental de la Universidad de Huelva. Análisis del primer punto del Plan de Mejora de febrero de 2021 referente a la aparición de información del Título también en inglés.*
2. *Análisis del Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de 13/07/2021 del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental de la Universidad de Huelva. Análisis del segundo punto del Plan de Mejora de febrero de 2021 referente al cambio del centro de impartición en la página web del Título.*
3. *Análisis del Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de 13/07/2021 del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental de la Universidad de Huelva. Análisis del tercer punto del Plan de Mejora de febrero de 2021 referente a la información proporcionada respecto a la realización de actividades formativas.*
4. *Análisis de la incidencia de la pandemia por COVID 19 en el desarrollo de las enseñanzas de doctorado.*
5. *Análisis de indicadores y elaboración del autoinforme de seguimiento.*
6. *Ruegos y preguntas*

---

Comienza la reunión a las 12:00 h en el seminario de la 3ª Planta del Departamento de Ingeniería Química

1. **Análisis del Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de 13/07/2021 del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental de la Universidad de Huelva. Análisis del primer punto del Plan de Mejora de febrero de 2021 referente a la aparición de información del Título también en inglés.**



Se plantea un debate sobre este apartado del informe de seguimiento y la Comisión entiende el interés de que la información del Título aparezca también en inglés y entiende los sucesivos comentarios o recomendaciones a los planes de Seguimiento y planes de mejora que se vienen haciendo desde DEVA. De nuevo, se propone elevar al Vicerrectorado correspondiente la recomendación puesto que queda fuera de las competencias de esta Comisión llevar a cabo la modificación de la página web.

Se coincide con la recomendación y como se indica, se trasladará la necesidad de un mayor apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado de la UHU para abordar estas tareas. La CA reconoce el esfuerzo en este sentido realizado desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica atendiendo a las primeras recomendaciones del Informe provisional para la Renovación de la Acreditación. Desde la CA se entiende que este es un esfuerzo continuado del que se han realizado ya algunas actuaciones.

**2. Análisis del Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de 13/07/2021 del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental de la Universidad de Huelva. Análisis del segundo punto del Plan de Mejora de febrero de 2021 referente al cambio del centro de impartición en la página web del Título.**

De nuevo, la Comisión coincide en que esta recomendación es recurrente en los diversos informes de Seguimiento pero no se ha producido ninguna solicitud de MODIFICACIÓN del Título y a juicio de la CA, este detalle no lo justifica.

**3. Análisis del Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de 13/07/2021 del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental de la Universidad de Huelva. Análisis del tercer punto del Plan de Mejora de febrero de 2021 referente a la información proporcionada respecto a la realización de actividades formativas.**

*“Se recomienda proporcionar información con respecto a la realización de las actividades formativas, para garantizar que se han implementado de manera adecuada tanto para el alumnado a tiempo completo como a tiempo parcial.”*

De nuevo, la CA coincide con la recomendación y se trasladará la necesidad de un mayor apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado de la UHU para abordar estas tareas. Actualmente, desde la propia Coordinación del PD se emiten certificados pero no puede atenderse a todo el proceso documental previo de matrícula o inscripción.

**4. Análisis de la incidencia de la pandemia por COVID 19 en el desarrollo de las enseñanzas de doctorado.**

Los miembros de la Comisión trasladan las incidencias y problemática que la pandemia, las distintas medidas, control y confinamiento han tenido sobre el desarrollo de los estudios de doctorado desde el inicio del confinamiento. Se da un acuerdo unánime de cierto retraso en las actividades experimentales que



probablemente incida sobre un alargamiento del periodo de ejecución de las Tesis doctorales, pero se está también de acuerdo en que no ha habido afectación de las actividades docentes de Complementos de formación que se habían impartido en el primer cuatrimestre y que apenas afectaba a un muy pequeño número de alumnos.

La evaluación de la Tesis Doctorales se ha realizado por medios telemáticos (videoconferencias) sin incidencias.

Las actividades transversales presenciales como las Jornadas de Doctorado y la asistencia a Congresos Científicos se adaptaron rápidamente al formato virtual. Las Jornadas de Doctorado se desarrollaron sin mayor incidencia y la necesaria asistencia a Congresos científicos por parte de los doctorandos ha venido también sucediendo en formato virtual con especificaciones propias de cada Congreso.

Se plantea en la Comisión de la posible incidencia en la disminución de la productividad científica pero el análisis de los indicadores que se disponía no indica esta circunstancia que se prevea pueda repercutir en el siguiente informe de seguimiento para 2021.

**5. Análisis de indicadores y elaboración del autoinforme de seguimiento**

Se analizan los indicadores y se elabora el autoinforme de seguimiento.

**6. Ruegos y preguntas**

No hay ruegos ni preguntas.

Sin otro asunto que tratar la reunión se da por concluida a las 14:00 h.



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL  
PROGRAMA DE DOCTORADO “CIENCIA Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y  
AMBIENTAL” POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (3 de septiembre 2021)**

**Carta dirigida al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estrategia Docente  
de la Universidad de Huelva**

Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y  
Estrategia Docente de la Universidad de Huelva  
En Huelva, a 3 de septiembre de 2021

La Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental de la Universidad de Huelva quisiera trasladarle las últimas recomendaciones de la DEVA en el informe de Seguimiento del Plan de Mejora del Título indicado de fecha 13/07/2021. Las tres recomendaciones han sido atendidas o al menos “explicadas” las razones de no atenderse en el informe de seguimiento del curso 2019/20 y tenidas en consideración en la Comisión de Garantía de Calidad en su reunión del 3 de septiembre de 2021 en la que se analizaron dichas recomendaciones.

**Recomendación 1:**

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda que la página web tenga información principal también en inglés.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados porque todavía no ha finalizado. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Introducir en la web la principal información del Título en inglés. La recomendación se viene atendiendo parcialmente de forma voluntarista por parte de la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del Título. La atención completa a la recomendación ha de incluir a instancias superiores de la Universidad de Huelva como Institución. Se espera esta finalizada de cara a próximas revisiones de la acreditación del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Desde la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado, rogamos tomen medidas para la efectiva subsanación de la recomendación. En su día se aportó contrato de la Universidad de Huelva con la empresa que fuese a hacer esto, pero no se ha finalizado la actuación y así nos lo hacen ver desde DEVA.



### **Recomendación 2:**

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda actualizar la información acerca del Centro en el que se imparte el Título en próximas modificaciones de la memoria (actualmente en la memoria aparece Oficina de Estudios de Posgrado en la página web Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados porque todavía no ha finalizado. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Se actualizará el centro adscrito en la próxima MODIFICACIÓN del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Desde la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado consideramos poco relevante la recomendación como para solicitar una MODIFICACIÓN del Título, pero rogamos que desde el Vicerrectorado se establezca una directriz al respecto sobre si debería abordarse o no dicha MODIFICACIÓN.

### **Recomendación 3:**

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda proporcionar información con respecto a la realización de las actividades formativas para garantizar que se han implementado de manera adecuada tanto para el alumnado a tiempo completo como a tiempo parcial.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados porque todavía no ha finalizado. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** La recomendación se viene atendiendo parcialmente de forma voluntarista por parte de la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad del Título. La atención completa a la recomendación ha de incluir a instancias superiores de la Universidad de Huelva como Institución. Se espera haber recopilado dicha información de cara a próximas revisiones de la acreditación del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Desde la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado, rogamos tomen medidas para la efectiva subsanación de la recomendación. Entendemos que desde alguna instancia de la UHU deben generarse evidencias “oficiales” sobre las actividades formativas y en particular (entendemos) que sobre el número de alumnos que las has ido realizando.